 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 1 de 33

**Directora General**

Cristina Plazas Michelsen

**Director de Planeación**

Juan Carlos Bolívar López

**Director de Familias y Comunidades**

Martha Yaneth Giraldo Alfaro

**Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a las Familias y Comunidades**

Antonia Ágreda

**Subdirectora de Operaciones para la Atención a las Familias y Comunidades**

Diana Mariela Sarmiento Zárate

**Equipo Técnico**

Diego Fernando Ramírez Bermúdez

Mary Ospina Gutiérrez

Rocio Stella Castellanos Silva


María Yaneth Aguirre

Jaime Andrés Saavedra

Bogotá D.C., Marzo de 2017

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 2 de 33


## MANUAL DE OPERACIÓN

### MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS – UNafa

#### TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
1. Proceso de atención Sistema Nacional de Bienestar Familiar	6
2. Descripción de la Modalidad	9
3. Objetivos de la Modalidad	10
3.1. Objetivo General	10
3.2. Objetivos Específicos	11
4. Población Titular de Atención	11
5. Criterios de Ingreso a la Modalidad	11
6. Proceso de atención - Momentos de Implementación de la Modalidad	12
6.1. Momento de Preparación	12
6.2. Momento de Atención a las Familias	13
6.2.1. Componente de fortalecimiento de la Dinámica familiar	18
6.2.2. Componente de Participación Social con incidencia en la Política Pública de discapacidad	19
6.2.3. Componente de Autogestión para la Productividad	20
6.3. Momento de Cierre del Proceso de Atención	21
7. Estándares de Calidad de la Modalidad	21
7.1. Estándares de Atención	21
7.2. Estándares de Talento Humano	22
7.3. Estándares para Ambientes Adecuados y Seguros	22
7.4. Estándares Nutrición y Salubridad	24
7.5. Estándares del Sistema Integrado de Gestión: Obligaciones mínimas de quien opere la modalidad UNafa	24
7.5.1. Para el Eje de Calidad	24
7.5.2. Para el Eje de Seguridad de la Información	25
7.5.3. Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	26


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 3 de 33

7.5.4. Para el Eje de Gestión ambiental	26
7.6. Estándares de Participación y Corresponsabilidad (SNBF)	27
7.7. Estándares del Sistema de Información	27
8. Requisitos para la Operación de la Modalidad	27
9. Estructura de Costos	28
9.1. Gastos Administrativos	29
9.1.1. Apoyos de materiales logísticos	29
9.1.2. Dotación	30
9.1.3. Gastos de transporte	30
10. Listado de formatos	31
Anexos	32
Documentos de referencia	33

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	MO1.PP	30/03/2017
		Versión 3	Página 4 de 33

## INDICE DE GRÁFICOS


Gráfico 1. Momentos de implementación de la modalidad

Gráfico 2. Proceso de atención

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 5 de 33

## Introducción

Este manual operativo se nutre del proceso de construcción metodológica, conceptual y operativa que se ha venido adelantando desde 2008 en el ICBF para brindar atención a las familias través de las Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar – UNafa; estas fueron diseñadas inicialmente, por la Dirección de Protección del ICBF como una estrategia de acompañamiento; actualmente se ha consolidado como una modalidad que hace parte de la oferta institucional del ICBF.

Las unidades de apoyo y fortalecimiento familiar brindan atención a las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad como complemento al proceso administrativo de restablecimiento de derechos, promoviendo su fortalecimiento y la articulación con programas, servicios y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y del Sistema Nacional de Discapacidad – SND.

El tránsito de la estrategia UNafa de la Dirección de Protección a Modalidad de atención de la Dirección de Familias y Comunidades, conlleva una serie de ajustes que aportan en la identificación de una forma de atención a la población con discapacidad, enfatizando desde la comprensión de la familia como *“aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos”*<sup>1</sup> en la intervención de la dinámica familiar, manteniendo la promoción de procesos de participación social y de coordinación interinstitucional, así como el apoyo para la autogestión y la productividad.


Este Manual Operativo contiene aspectos referidos al proceso con el SNBF, la descripción de la modalidad, sus objetivos, la población a atender, los criterios de vinculación y el proceso de atención; igualmente, define los estándares de calidad, los requisitos para la operación y la estructura de costos, aspectos básicos para su implementación.

La operación se fundamenta en los enfoques y principios desarrollados en el Lineamiento Técnico de la modalidad, los que a su vez se basan en el modelo solidario, paradigma de intervención familiar adoptado por el ICBF.

Se espera con el desarrollo de los componentes y actividades de la Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias –UNafa, facilitar procesos de desarrollo familiar con familias que estén o hayan estado vinculadas al ICBF a través de la modalidad Hogar Gestor, aportando hacia una mayor comprensión

<sup>1</sup> Corte Constitucional – Sentencia C-271 del 1 de abril de 2003 – Magistrado Ponente Rodrigo Escobar Gil

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 6 de 33

con perspectiva de mejoramiento continuo en el abordaje de las categorías Familia – Discapacidad, así como, nutrir el ejercicio de construcción de política pública relacionado para las personas con discapacidad y aportar en los procesos de articulación intersectorial en los diferentes ámbitos territoriales en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Sistema Nacional de Discapacidad.

## 1. Proceso de atención Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), fue establecido mediante la ley 7 de 1979 y en su proceso de implementación ha requerido ajustes acordes con nuevas propuestas y retos para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar; ajustes que han pasado de la perspectiva de situación irregular a la de protección integral, perspectiva que demanda la articulación funcional de las entidades en el nivel nacional y en cada territorio.

La protección integral de los niños, niñas y adolescentes conlleva cuatro acciones explícitas que son: su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato (Código de Infancia y Adolescencia, 2006); siendo estas acciones corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia.

Por otra parte, la protección integral de las familias es también responsabilidad del Estado<sup>2</sup>, constituyéndose su fortalecimiento en un objetivo prioritario. En ambos casos, esta protección “*se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones nacionales, departamentales, distritales y municipales con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos*”<sup>3</sup>.


El Servicio Público de Bienestar Familiar es el conjunto de acciones del Estado que tienen como fin prevenir amenaza o vulneración, proteger, restablecer y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecer a las familias<sup>4</sup>. En este marco, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desarrolla procesos de articulación con las entidades estatales que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y de familia, y con entidades privadas que prestan el servicio público de bienestar familiar.

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 42: “...El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. ...”

<sup>3</sup> Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, artículo 7.

<sup>4</sup> Decreto 936 de 2013. “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. artículo 3.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 7 de 33

Entre las funciones que desarrolla el ICBF como ente rector del SNBF<sup>5</sup>, reflejan la incidencia directa en los procesos de implementación de políticas públicas en ámbitos territoriales las siguientes:

*Definir los parámetros bajo los cuales se brinda asesoría y asistencia técnica en materia de dinamización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y a las organizaciones... 6. Coordinar el compromiso de las entidades territoriales en la planeación y ejecución de los programas dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia, familia y poblaciones especiales. 7. Coordinar la formulación de propuestas que contribuyan a optimizar la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, así como diseñar estrategias y mecanismos que permitan fortalecer el ejercicio del control social en la prestación de dicho servicio... 11. Desempeñar la función de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Social, del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la coordinación técnica de las mesas departamentales, distritales y municipales de infancia, adolescencia y familia...<sup>6</sup>*

Para fortalecer los procesos de articulación del SNBF, a nivel general existen AGENTES que participan en la protección integral de niños, niñas y adolescentes, INSTANCIAS que convocan a agentes para gestionar política pública de infancia, adolescencia, familia y ÁMBITOS de acción.<sup>7</sup>

Los objetivos del SNBF son específicamente cinco:


- 1) Lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.
- 2) Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial.
- 3) Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial.

<sup>5</sup> Funciones detalladas en el Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Versión 1.0

<sup>6</sup> ICBF y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Versión 1.0. Primera edición. Bogotá, diciembre de 2013.

<sup>7</sup> Desde el Manual Operativo del SNBF, se entiende por AGENTES, “a todas las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado,...”; por INSTANCIAS a “los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública...” y los ÁMBITOS de acción “corresponden a la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.”

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 8 de 33

- 4) Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial.
- 5) Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los anteriores objetivos contribuyen también de manera importante en la inclusión y atención de las personas con discapacidad (PcD) y en la implementación de las políticas públicas tendientes a garantizar sus derechos.

- *El SNBF y su articulación con la implementación de la Política Pública de Inclusión y Atención para las personas con discapacidad*

Para la implementación de la Política Pública de Inclusión y Atención de las Personas con discapacidad - PcD es importante hacer efectivas las instancias de decisión y orientación, de operación, de desarrollo técnico y de participación: los Consejos de Política Social en cada ámbito territorial, el Comité Ejecutivo del SNBF en el ámbito nacional y en los territoriales las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia.


En la operación y funcionamiento del SNBF es inaplazable y atañe también al nivel nacional y territorial del ICBF, promover y garantizar que se incluyan y aborden permanentemente temas asociados con la DISCAPACIDAD, específicamente con los niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias en las siguientes instancias: Comité Territorial de Discapacidad, Comités Departamentales, Municipales y Distritales de Política Social y en las correspondientes Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia, como instancias decisivas y operativas del SNBF.

Desde el SNBF se contribuye a la promoción y articulación con el Sistema Nacional de Discapacidad que opera en cada departamento, municipio, distrito, (Comités Departamentales de Discapacidad - CDD, Comités Municipales de Discapacidad - CMD y Comités Locales de Discapacidad - CLD); en ellos se hace la concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Políticas Públicas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con discapacidad PcD.<sup>8</sup>

El proceso de operación y funcionamiento del SNBF y del SND confluyen en los Consejos Territoriales de Política social (CNPS, CDPS, CMPS, CDPS) como instancias en las que se definen y articulan las Políticas Públicas de niñez,

<sup>8</sup> Ley 1145 de 2007: "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones." y Decreto 2107 del 22 de diciembre del 2016 "Por el cual se reemplaza el organismo rector del SND y se dictan otras disposiciones"

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 9 de 33

adolescencia, familia y discapacidad en el marco de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Distrital y Municipal.

En estos escenarios, el ICBF como ente rector del SNBF y en ejercicio de las secretarías técnicas de los Consejos Territoriales de Política Social promueve la efectiva inclusión y articulación de las políticas de discapacidad en relación con la infancia, adolescencia y familia.

El ICBF desde la dirección de Familias y Comunidades con su oferta de servicios y específicamente a través de la Modalidad Unidad de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa- contribuye a la implementación de la Política de Inclusión y Atención de las PcD atendiendo a familias de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

## 2. Descripción de la modalidad


La Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa forma parte del Sub proyecto Familias para La Paz, Proyecto Apoyo Formativo a La Familia para ser Garante de Derechos a Nivel Nacional.

Propone un proceso de intervención psicosocial fundamentado en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (ICBF, 2007) en el marco de los siguientes enfoques: enfoque de familia, enfoque diferencial desde la discapacidad y enfoque de capacidades, tal como se establece en el Lineamiento Técnico de la modalidad (ICBF, 2017).

Su propuesta metodológica aborda tres tipos de intervención con las familias: a) Facilitación, b) Aprendizaje – Educación y c) En red, a través de los cuales se contribuye a que las familias, a partir del reconocimiento de sus capacidades y de sus realidades, generen transformaciones, construyan nuevas formas de relacionamiento y gestionen su desarrollo.

- a) *Facilitación*, son aquellas que movilizan los recursos que las familias poseen, pero que debido a transiciones propias del curso de vida o a unas circunstancias o situaciones críticas, se encuentran suspendidos; la modalidad apoya a las familias para que emerjan esos recursos.
- b) *Aprendizaje – Educación*, estas promueven procesos de aprendizaje a través de la propia experiencia y en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción posibilitando nuevas comprensiones, así como, la ampliación y el fortalecimiento de los recursos y capacidades de las familias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>10</b> de <b>33</b>

- c) *Intervenciones en Red*, identifican y activan con las familias recursos y oportunidades para solucionar situaciones concretas, facilitar experiencias de participación y gestionar acceso a servicios favoreciendo su inclusión social.

La modalidad también se apoya en la metodología de Rehabilitación Basada en Comunidad<sup>9</sup> (RBC) que en concordancia con los componentes propuestos por la modalidad, en el marco del modelo solidario, procura procesos de acompañamiento e inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, a través de algunos de sus componentes, así: i) *movilización social*, el cual contribuye al empoderamiento para la participación en la política pública de discapacidad, ii) *subsistencia*, el cual refiere acceso a la capacitación con oportunidades para el trabajo y iii) *protección social*, busca que la persona *tenga y esté* en condiciones dignas de subsistencia, protección y afecto.

Las unidades de apoyo y fortalecimiento a familias - UNafa en su proceso de intervención desarrollan tres componentes: i) Fortalecimiento de la Dinámica Familiar, ii) Participación Social e incidencia en la Política Pública de Discapacidad y iii) Autogestión para la productividad; este proceso se implementa a través de un equipo técnico administrativo interdisciplinario que opera en tres niveles: nacional, macro-regional y local. La intervención directa es realizada por un (1) facilitador, quien tiene a su cargo 30 familias participantes.

### 3. Objetivos de la modalidad

#### 3.1. Objetivo general


Brindar atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante acciones de aprendizaje - educación, de facilitación y de gestión de redes que promuevan procesos de desarrollo familiar e inclusión social.

#### 3.2. Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar procesos de formación con las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través del intercambio de saberes y conocimientos, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos y la convivencia familiar.
- ✓ Crear con las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, escenarios comunicacionales y relacionales que conlleven a la re significación de interacciones y a la conformación de redes de apoyo familiar, social y comunitario.

<sup>9</sup> Min salud - 2014. (Ministerio de Salud-Ministerio de Protección Social), Lineamientos Nacionales de Rehabilitación Basada en la Comunidad- RBC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 11 de 33

- ✓ Promover habilidades y capacidades en las familias para facilitar su vinculación a la red de servicios locales y diferenciales necesarios para su bienestar y la garantía de derechos de todos sus integrantes.
- ✓ Fomentar la participación de las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias en los espacios locales y de política pública, a fin de que estas puedan incidir sobre acciones intersectoriales tendientes al goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Promover el desarrollo autónomo de las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través de acciones que reafirmen sus habilidades en procura de la productividad y la sostenibilidad.

#### **4. Población titular de atención**

Familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estén o hayan estado en la modalidad de Hogar Gestor.

#### **5. Criterios de vinculación a la modalidad**


Corresponde a los centros zonales del ICBF, las Defensorías de Familia y demás autoridades administrativas, priorizar la vinculación de familias de niños, niñas o adolescentes con discapacidad, que tengan o hayan tenido medida de restablecimiento de derechos *Hogar Gestor con o sin aporte económico* que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Víctimas de conflicto armado y/o en situación de desplazamiento
- Redes de apoyo familiar o vincular débiles o inexistentes
- Padres o cuidadores con discapacidad o cuyo curso de vida esté en la tercera edad
- Cuidador presenta clara evidencia de agotamiento físico y emocional
- Con estructura familiar monoparental
- Con más de un niño, niña o adolescente con discapacidad
- Con un grado de discapacidad que implica dependencia total del cuidador

#### **6. Proceso de atención - Momentos de implementación de la modalidad**

El proceso de atención de la modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa, aborda realidades humanas (individuales, familiares y comunitarias) que en esencia son diversas, complejas, evolutivas e interdependientes; en tal sentido con fundamento en el modelo solidario (ICBF, 2007), haciendo uso de algunas de sus herramientas como perfil de vulnerabilidad – generatividad y mapa de pertenencia, entre otras, la atención se

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>12</b> de <b>33</b>

estructura a través de un plan de intervención que se elabora conjuntamente entre la familia y el facilitador.

El Perfil de Vulnerabilidad-Generatividad es una herramienta que a partir de los parámetros definidos<sup>10</sup> para el abordaje del sistema familiar permite al facilitador y a la familia, valorar al momento de la intervención la acumulación de riesgos, así como las capacidades, logros, fortalezas, aprendizajes y recursos con los que esta cuenta para afrontar cualquier dilema. (ICBF, 2007)

Esta valoración ha de ser un proceso de conversación en el que la vulnerabilidad y la generatividad se reconozcan como un continuo dinámico y vital por el que pasan las familias en forma permanente; un continuo que permite trascender los riesgos, las situaciones críticas, los dilemas y las dificultades, desde la identificación de los recursos familiares, personales y sociales dando tránsito a situaciones familiares más armonizadas con sus deseos y con las esperanzas frente a su vida familiar.

El Mapa de Pertenencia precisa mediante un gráfico las relaciones significativas, dando cuenta de las debilidades y de los recursos con los que cuenta la familia para responder a sus necesidades y expectativas. Este mapa registra los contactos en cada dimensión de la vida: relaciones con la familia extensa, ocupación, estudio o trabajo y redes institucionales que la apoyan y aportan en su desarrollo e inclusión. Esta herramienta permite trabajar con la conectividad – relacional, simbólica, de recursos, etc., - para identificar oportunidades para solucionar situaciones concretas que enfrenta la familia. Como dice Carlos Sluzki (1.996) existen pruebas fehacientes de que una red estable, sensible, activa y confiable protege a las familias y a las personas de los conflictos.

La implementación de la modalidad contempla tres momentos, así: Preparación, Atención a las familias y Cierre del proceso de atención


### **6.1. Momento de preparación**

En este se define el plan general para la operación de la modalidad, se vincula el talento humano requerido y se realiza la capacitación en los lineamientos técnicos y operativos para garantizar la implementación de acuerdo con los parámetros y los estándares de calidad definidos por el ICBF. El tiempo estimado para este momento es de hasta un (1) mes una vez suscrito el contrato.

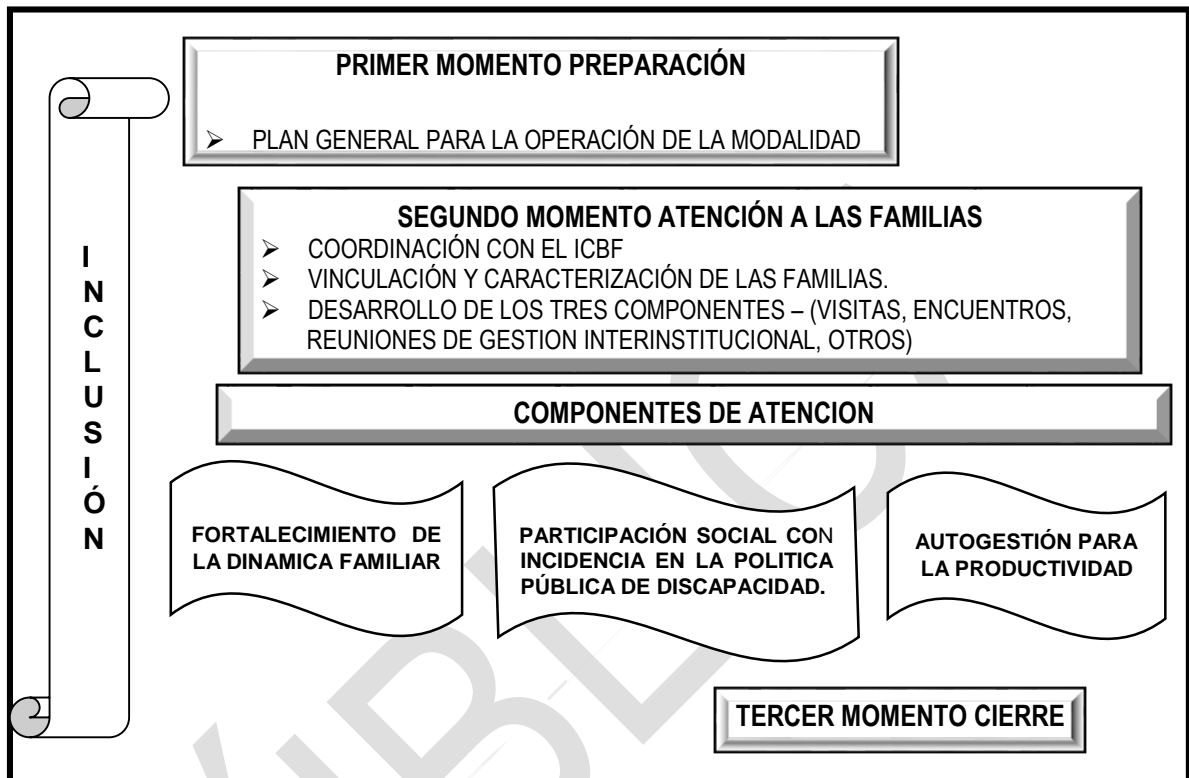
La vinculación del recurso humano para el desarrollo de la modalidad se realiza de acuerdo con los perfiles enunciados en la tabla No. 1 Perfiles Mínimos requeridos para la prestación del servicio.

<sup>10</sup> Parámetros para el abordaje de la familia y los sistemas de pertenencia: Topológico, Filiación, Socio-cultural, vulnerabilidad socio-económica, histórico y evolutivo, jurídico, dinámico relacional (ICBF, 2007)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 13 de 33

**Gráfica 1. Momentos de implementación de la modalidad**




## 6.2. Momento de atención a las familias

### - Período de transición

La modalidad UNafa prevé para el 2017 un *Período de Transición*, con el propósito de garantizar la atención y el cumplimiento de los objetivos con las familias que fueron atendidas durante el 2016; lo anterior, teniendo en cuenta que durante dicha vigencia esta modalidad se implementó con base en un manual operativo que contemplaba tiempos, fases y actividades distintas a las aquí planteadas, esto hace necesario asegurar que las familias que no culminaron el proceso en diciembre de 2016, sean acogidas a partir de esta nueva propuesta metodológica.

Para ello, durante la vigencia 2017, se retomará tanto la caracterización socio familiar efectuada, como el Plan de intervención propuesto en el 2016 y a partir de estos insumos, se construirá con las familias el Desarrollo de los Componentes de atención, robusteciendo el proceso de cada una en el marco de este Manual Operativo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>14</b> de <b>33</b>

El momento de atención a las familias incluye el desarrollo de las siguientes acciones: a) coordinación entre el operador y el ICBF, b) vinculación y caracterización de las familias y c) desarrollo de los componentes de atención (fortalecimiento a la dinámica familiar, participación social con incidencia en la política pública de discapacidad y autogestión para la productividad). El tiempo estimado para este momento es de ocho (8) meses.

- ***Coordinación entre el operador y el ICBF***


Para el cumplimiento de los objetivos y el adecuado desarrollo de la modalidad es indispensable que exista una fluida comunicación entre el ICBF y el Operador, y especialmente entre los facilitadores, el coordinador (a) del centro zonal y las defensorías de familia.

Una vez concluido el momento de preparación el operador en coordinación con el nivel nacional y el nivel regional del ICBF realiza la presentación tanto del equipo como del plan general para la operación de la modalidad. La regional es responsable de generar el espacio para que el operador realice la respectiva presentación, se sugiere que este sea un Comité Estratégico Regional. Este espacio conjunto es fundamental para definir aspectos relacionados con la vinculación e intervención con las familias, así como, para acordar los mecanismos y las estrategias a través de las cuales se va a garantizar el adecuado flujo de comunicación y de información entre el ICBF y el Operador tanto a nivel regional, como zonal.

En esta reunión de coordinación inicial, corresponde al ICBF regional entregar al operador la base de datos de las familias a vincular a la modalidad, verificando previamente que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad se encuentren registrados en el Sistema de Información Misional – SIM con medida de restablecimiento Hogar Gestor<sup>11</sup>. A la par, en esta reunión se definen conjuntamente las fechas para el encuentro de los facilitadores, el (los) coordinador(es) del centro zonal y las defensorías de familia responsables de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños y niñas cuyas familias se van a vincular a la modalidad.

Cuando la autoridad administrativa competente del PARD es una comisaría de familia u otra, es responsabilidad del coordinador del centro zonal del ICBF, garantizar el registro de la petición en el sistema de información misional (SIM), así como gestionar la participación e información de dicha autoridad en las reuniones que se coordinen para la vinculación de las familias y para el seguimiento del proceso.

<sup>11</sup> La medida de Hogar Gestor puede o no estar vigente en el momento de la vinculación

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 15 de 33

Recibida la base de datos por parte del operador, este realiza la asignación a los y las facilitadoras de acuerdo con el siguiente estándar: 30 familias facilitador tiempo completo, 15 familias facilitador medio tiempo. Esta asignación se realiza con base en criterios de cercanía y condiciones de acceso, por lo cual son necesarios los datos específicos de ubicación de las familias, (municipio, comuna, barrio/vereda y dirección).

De acuerdo con el cronograma fijado en la reunión efectuada con el nivel regional, se realizan las reuniones con los coordinadores zonales y las defensorías de familia en las que se comparte la información disponible y relevante para el proceso de intervención con las familias seleccionadas como: resumen de historia del niño, niña o adolescente, perfil de vulnerabilidad-generatividad y demás informes o insumos que se consideren pertinentes para el proceso. Otro producto de este espacio es la definición de la fecha para la realización del *encuentro de socialización* con las familias a vincular.

Por otra parte, como producto de esta coordinación entre los facilitadores y el ICBF se programan reuniones trimestrales de seguimiento a la implementación de la modalidad.

- ***Vinculación y caracterización de las familias***


Cada facilitador de acuerdo con el cronograma definido con el ICBF prepara la presentación correspondiente y asiste al encuentro de socialización con las familias cuyo propósito es establecer contacto entre los facilitadores y las familias, presentar el proceso a desarrollarse, los objetivos y la propuesta de trabajo para despertar el interés de las familias y lograr su compromiso con el proceso.

La vinculación de las familias a la modalidad es voluntaria, esta se manifiesta mediante la firma del Acuerdo de Voluntad. Se sugiere para esta reunión que se diseñe una estrategia grupal que facilite y permita avanzar en el diligenciamiento del Acuerdo de voluntad y de la Ficha de caracterización socio-familiar<sup>12</sup>; para esto, es clave la participación y el apoyo de por lo menos un profesional de las defensorías de familia responsables del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD del niño, niña o adolescente con discapacidad.

Las actividades de coordinación con la Regional y los Centros Zonales del ICBF y de vinculación de las familias anteriormente descritas se realizan durante el

<sup>12</sup> Si la familia cuenta con ficha de caracterización y/o perfil de vulnerabilidad-generatividad diligenciado entre octubre y diciembre de 2016 solamente se actualizan los datos que hayan cambiado reportando la novedad, sin que sea necesario realizar un nuevo registro

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>16</b> de <b>33</b>

segundo mes de ejecución del contrato, tiempo en el cual cada facilitador se asegura de tener conformado el grupo de 30 o de 15 familias a atender según corresponda.

La información sobre los resultados en la vinculación de las familias se registra en el formato de seguimiento mensual que se reporta a la Sede de la Dirección General. En caso de que sea necesario cambiar familias de las entregadas en la base de datos el operador informa, de manera inmediata, al enlace regional, quien previa coordinación con el supervisor del contrato, procede a suministrar, los datos de la(s) nueva(s) familia(s) a vincular. La nueva lista de familias se entrega dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de recibido el reporte.

Si alguna familia se retira de la modalidad, sólo puede ser reemplazada cuando el retiro se dé a más tardar dentro el tercer mes de ejecución del contrato, la sustitución de la familia que se retire debe solicitarse de inmediato. Es responsabilidad del operador realizar con la familia que se vincula, las actividades adelantadas hasta la fecha.

Las familias que se retiren cumplido el tercer mes de ejecución del contrato no pueden ser reemplazadas, esto teniendo en cuenta que no es posible adelantar el proceso propuesto para su fortalecimiento a través de esta modalidad.

- **Desarrollo de los componentes**


El desarrollo de los componentes de la intervención se da de manera simultánea, dinámica y complementaria, de acuerdo con las necesidades, intereses y potencialidades de las familias, su proceso evolutivo, y los contextos sociales o comunitarios donde estas se desenvuelven.

La implementación de los componentes se concreta mediante la elaboración conjunta del plan de intervención que incluye entre sus principales actividades: *Visitas de Intervención Familiar, Encuentros Familiares y Reuniones de Gestión Interinstitucional.*

- *Visitas de Intervención Familiar*, es una técnica que permite la observación, la indagación, y la identificación directa de factores sociales, físicos, culturales y relacionales de la familia. Las visitas de intervención favorecen cambios de segundo orden en la dinámica familiar, en tal sentido son actividades intencionadas que responden a objetivos definidos en el marco del plan de intervención familiar y que se complementan con las otras actividades que se realizan durante este momento del proceso.

El trabajo en el domicilio es de gran importancia por cuanto permite a los facilitadores conocer, de manera directa, entre otros aspectos, cómo está

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 17 de 33

organizada la familia, cómo interactúan sus integrantes, cuál es el clima emocional, cuáles son sus recursos y capacidades y qué tipo de actividades realizan; por otra parte, facilita que los integrantes de la familia se sientan cómodos y seguros frente a la intervención. En general, este tipo de sesión acerca a los facilitadores a la cotidianidad de la familia y facilita la co-construcción de relaciones de cooperación.

- *Encuentros Familiares*, Son escenarios colectivos a través de los cuales se generan interacciones y conversaciones entre las familias y entre estas y distintos actores sociales; estos encuentros permiten reconocer y poner a circular ideas, formas de ver el mundo, saberes y experiencias en torno a uno o varios asuntos de interés con el propósito de facilitar aprendizajes significativos que conduzcan a la creación y desarrollo de vínculos de cuidado mutuo.

Se sugiere que estos se desarrollen con mínimo 30 participantes y que tengan una duración de entre cinco y siete horas de acuerdo con las condiciones del territorio, los recursos y los acuerdos que se establezcan con las familias para garantizar su participación.

Al menos en 2 de los encuentros que se realicen, se programa la participación de los niños y las niñas con discapacidad. Así mismo, es deseable facilitar la participación de otro(s) integrante(s) del grupo familiar.


Cuando se realicen encuentros con familias residentes en áreas rurales, se privilegian jornadas que se ajusten a la disponibilidad de tiempos y las condiciones de desplazamiento de las familias previo acuerdo con estas.

- *Reuniones de gestión interinstitucional*, Corresponden a actividades que se realizan entre los facilitadores y agentes de otras entidades del SNBF con el propósito de concretar oportunidades para la solución de situaciones particulares que enfrentan las familias y fortalecer o complementar objetivos asociados con el desarrollo de los tres componentes.

Corresponde al facilitador gestionar las reuniones que considere necesarias para concretar y fortalecer el desarrollo de cada uno de los componentes. Se espera que por lo menos se realicen dos reuniones interinstitucionales al mes, entre el segundo y octavo mes del momento de atención a las familias.

Es necesario que una de estas reuniones se gestione con los Agentes del SNBF presentes en el territorio con el fin de dar a conocer la modalidad, siendo importante incluir en la convocatoria entidades responsables de asuntos de empleabilidad, emprendimiento o asociatividad, así como todas aquellas que coadyuvan en la atención de la población con discapacidad; para favorecer la efectividad, se sugiere coordinar la convocatoria con el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>18</b> de <b>33</b>

coordinador zonal del ICBF. Si se trata de una reunión en el nivel departamental, esta puede realizarse con el apoyo del Coordinador de Asistencia Técnica o con el Director Regional del ICBF.

En resumen, el momento de atención se realiza entre el segundo y el noveno mes de ejecución del contrato y conlleva el desarrollo integrado de los tres componentes; durante este período cada familia recibe como mínimo 7 visitas de intervención y participar en 7 encuentros familiares, igualmente, el facilitador realiza por lo menos 14 reuniones de gestión interinstitucional.

A continuación, se describe brevemente la orientación de cada uno de los componentes del proceso, información que puede ampliarse consultando el Lineamiento Técnico Administrativo de la Modalidad, esto con el fin de indicar las alternativas en los temas a desarrollar con las familias.

### **6.2.1. Componente de fortalecimiento de la dinámica familiar**


Este componente se centra en la observación y comprensión de las interacciones y los vínculos al interior de las familias. La dinámica familiar es cambiante y permite que las familias se vayan acomodando ante las diferentes situaciones y dificultades que enfrentan cotidianamente. El propósito de la intervención es aportar a la construcción de vínculos de cuidado mutuo y a fortalecer el desarrollo familiar entendido como *“el aumento de la capacidad de las familias para reconocerse como un nosotros, aprender de sus experiencias y modificar sus modos de relación y representación de sí mismas de tal forma que generen mayor cooperación entre sí y con la sociedad”* (ICBF, 2015).

El objetivo principal es el desarrollo de recursos y habilidades personales para un desempeño autónomo y adaptativo en la vida diaria, a través de aprendizajes colaborativos, se trata de lograr que las familias quieran, sepan, puedan y decidan hacer transformaciones que contribuyan a mejorar sus interacciones familiares.

La dinámica familiar se manifiesta a través de la comunicación, las normas, los patrones de comportamiento y los roles entre otros aspectos; de acuerdo con ello se proponen algunos temas a trabajar como son: comunicación, manejo de duelos, inclusión y diversidad, prácticas positivas de crianza, manejo de autoridad, participación, manejo de conflicto, reconciliación, cuidado del cuidador, derechos sexuales y reproductivos.

Las dos primeras visitas buscan generar la empatía necesaria para promover la participación de las familias en el proceso y concertar el Plan de Intervención Familiar, de acuerdo con las vulnerabilidades y generatividades identificadas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 19 de 33

Frente a la identificación de situaciones de amenaza o vulneración es indispensable informar de inmediato a la autoridad administrativa competente.

### **6.2.2. Componente de participación social con incidencia en la política pública de discapacidad**

Fundamenta su acción en la premisa que todo actor social informado, es un actor social político potencialmente activo y generador de movilización y cambio con visión para mejorar su calidad de vida, por esto es clave propiciar que las personas con discapacidad y sus familias como ciudadanos participantes aporten en la construcción e implementación de las políticas públicas y sociales que les conciernen de manera particular y general.

En este componente se promueve la vinculación y la participación de las familias en las instancias decisorias y operativas de articulación interinstitucional / intersectorial para la definición de políticas públicas relacionadas con la discapacidad, tales como: los Consejos de Política Social municipal, las mesas de infancia, adolescencia y familia y los Comités territoriales de Discapacidad del Sistema Nacional de Discapacidad, entre otras.

Se abordan temas en relación con legislación, derechos, responsabilidades, rutas de atención, instancias de gestión, participación y metodología RBC, incidiendo así en la posibilidad de vinculación de familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a actividades en el entorno comunitario, local, institucional y social.


La implementación de este componente se hace principalmente a través de encuentros y de reuniones de gestión interinstitucional, no obstante algunos de los objetivos pueden retomarse y/o fortalecerse en las visitas. Es importante que este componente se incluya en por lo menos cuatro del total de encuentros que se realizan y que en uno de estos se posibilite el intercambio de experiencias con otras familias agrupadas en redes de apoyo a personas con discapacidad.

### **6.2.3. Componente de autogestión para la productividad**

Para la implementación de este componente, los contenidos se orientan al desarrollo de habilidades y competencias personales e interpersonales para la empleabilidad, el emprendimiento o la asociatividad.

Es necesario que a través de este componente se trabaje con las familias en el desarrollo de capacidades de autogestión, logro y desarrollo propio, alternativas para la subsistencia, identificación y construcción de proyectos para el mejoramiento de ingresos. Igualmente, se requiere posibilitar al menos un encuentro de las familias con agentes institucionales locales responsables de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>20</b> de <b>33</b>

procesos de empleabilidad, apoyo o financiación a proyectos de emprendimiento de acuerdo con sus intereses.

Desde el principio de corresponsabilidad se espera lograr acciones afirmativas y sostenibles con las instituciones presentes y competentes del sector productivo para lograr el mejoramiento de los ingresos y la inclusión de las familias.

Al igual que en el componente anterior los encuentros y las reuniones de gestión interinstitucional, se constituyen en actividades claves para dar viabilidad al logro de los objetivos.

### **6.3. Momento de cierre del proceso de atención**

En el momento de cierre, las familias conjuntamente con los facilitadores identifican y reconocen los logros durante el proceso; igualmente, verifican los alcances y resultados de la gestión y la articulación entre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Discapacidad mediante el acompañamiento del facilitador. Tiempo estimado (0.5) meses.


Una vez culminado el desarrollo de los componentes, se hace el cierre del proceso con las familias. Este momento permite identificar lo logrado por cada grupo familiar frente a su Plan de Intervención y a la vez, el grado en el que se alcanzó el cumplimiento de los objetivos de la modalidad. Esta valoración se realiza a través de un encuentro familiar en el cual los participantes y los facilitadores hacen la autoevaluación del proceso implementado, proyectando también compromisos para continuar fortaleciendo el proceso de desarrollo familiar.

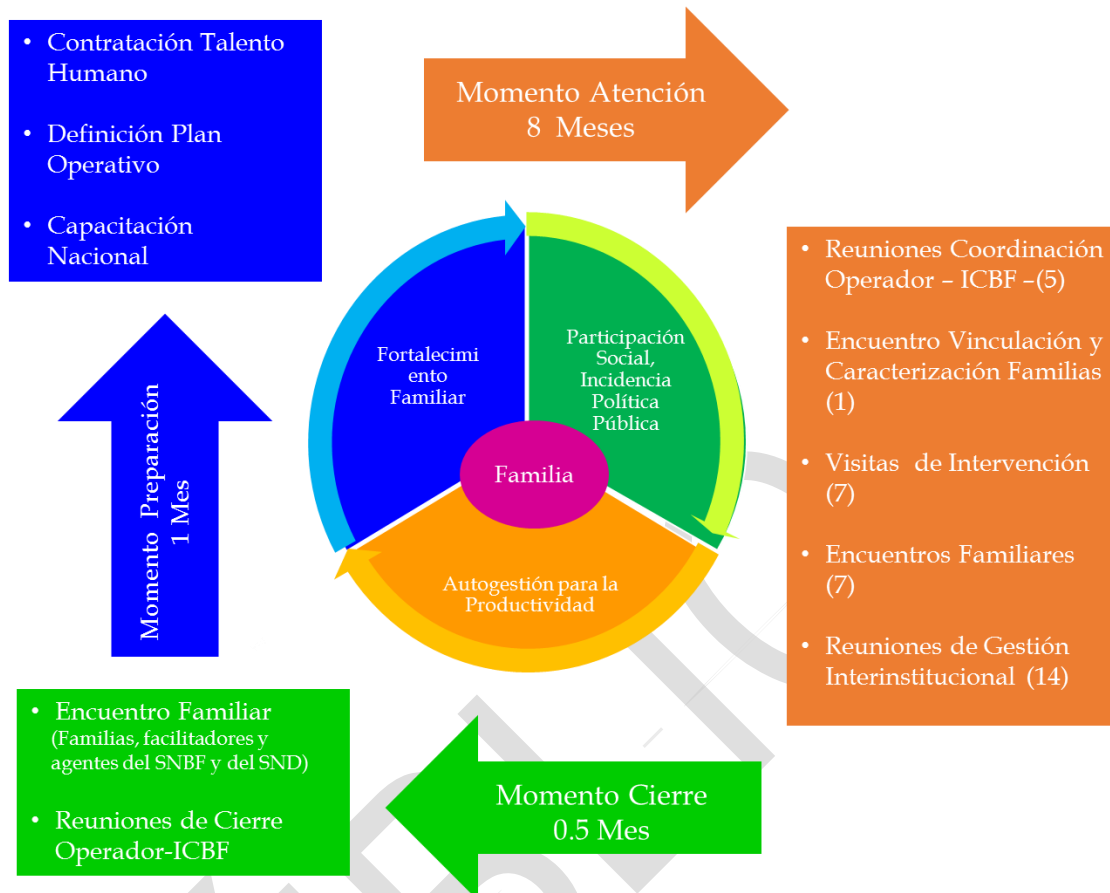
De igual forma, en este encuentro se invita a entidades del SNBF y del SND, de cada municipio, para socializar lo realizado y los logros alcanzados buscando movilizar la articulación de estos dos sistemas como corresponsables con el bienestar y la inclusión social sostenible de estas familias.

El momento de cierre también conlleva una reunión entre facilitadores y centros zonales del ICBF orientada a compartir los avances y logros, así como, los cambios observados, enfatizando en los compromisos definidos por las familias para continuar el proceso de auto fortalecimiento, copia del informe de la intervención con cada familia se entrega a la coordinación de asistencia técnica regional y al supervisor(a) del contrato en el nivel nacional.

### **Gráfica 2. Proceso de atención de la modalidad UNafa**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página 21 de <b>33</b>




## 7. Estándares de calidad de la modalidad

### 7.1. Estándar de atención

Para la implementación de la modalidad UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS – UNafa se requiere:

- Evento de inducción y capacitación en aspectos administrativos y de lineamientos técnico de la modalidad; este se realiza de manera coordinada entre el ICBF y el Operador.
- Asistencia Técnica permanente al recurso humano en aras de garantizar la cualificación y oportunidad en los procesos requeridos para la implementación de la modalidad y el cumplimiento de los objetivos.
- Aplicación de instrumentos, formatos y guías durante el desarrollo de las actividades que se realicen con las familias propias de los diferentes procesos y componentes de la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>22</b> de <b>33</b>

- Suministro oportuno de los insumos, implementos, recursos y condiciones logísticas para la realización de las actividades establecidas para el desarrollo de la modalidad.
- Reconocimiento de gastos de transporte, viáticos y/o gastos de viaje necesarios para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución de la modalidad UNafa.
- Adquisición de los elementos de identificación: camiseta tipo polo o chaleco y carné de identificación para el talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias.

Para el diseño del carné se deben seguir las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa en tamaño, material y diseño, que son: **Tamaño del carné** 8.5 de largo x 5.5 cm de ancho; **Material:** PVC dadas sus propiedades de resistencia, rigidez y dureza.

- Los materiales de apoyo pedagógico deben ser suficientes y puestos a disposición con oportunidad y eficiencia en cada Regional o Municipio para el desarrollo de reuniones y eventos inducción, capacitación y asistencia técnica a los facilitadores.

## 7.2. Estándar de talento humano


El talento humano básico con el que el operador deberá contar para la implementación satisfactoria de la modalidad, está organizado en dos áreas: Área Administrativa y Área Técnica, con los respectivos perfiles, formación profesional, experiencia y funciones. Ver Anexo 1: Tabla de perfiles mínimos requeridos para la contratación del talento humano.

## 7.3. Estándar para ambientes adecuados y seguros

Dependiendo del tipo de actividad, la herramienta utilizada, los recursos de infraestructura disponibles a nivel familiar, institucional y territorial (municipal, departamental, regional), en general las actividades que se realizan en el proceso de implementación de la modalidad se desarrollan básicamente en tres (3) espacios: los Hogares de las familias beneficiarias, lugares comunitarios e instalaciones de entidades del SNBF para reuniones grupales.

De los espacios relacionados con los Hogares de las familias beneficiarias, se requiere que el Facilitador, propicie ambiente de tranquilidad, confianza y empatía con las familias para el trabajo en el medio familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>23</b> de <b>33</b>

El desarrollo de los encuentros demanda de escenarios que faciliten a las familias la movilidad, el acceso en espacios seguros y agradables. Se requiere que los espacios comunitarios e institucionales cuenten con las características que se enuncian a continuación, para lo cual el operador puede acudir al apoyo del ICBF regional y zonal para la identificación o incluso consecución de estos:

- Amplios, de acuerdo al tamaño del grupo y el tipo de actividades a realizar.
- De fácil acceso para las familias.
- Agradables y dispuestos para el ambiente de aprendizaje.
- Adecuada iluminación, ventilación y control del ruido.
- Disponibilidad de servicios sanitarios.

#### **7.4. Estándar nutrición y salubridad**


Si dentro del trabajo con familias, particularmente a partir de la aplicación del perfil de vulnerabilidad y generatividad se identifica la necesidad, se abordará el tema de estilos de vida saludables.

#### **7.5. Estándar sistema integrado de gestión- obligaciones mínimas de quien opere la modalidad**

##### **7.5.1. Para el eje de calidad**

- 1) Tener documentado e implementado un procedimiento para seleccionar, contratar y capacitar el personal. Los requisitos de selección deben incluir entre otros, educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres, entre otros) habilidades y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
- 2) Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión); así como capacitar en los diferentes temas (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
- 3) Realizar una encuesta para conocer la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin, que contenga como mínimo los siguientes aspectos:
  - Las metodologías que se usaron en el proceso (visitas, encuentros familiares y reuniones de gestión interinstitucional, entre otros).
  - Los aportes que recibió desde cada componente: Fortalecimiento a la Dinámica Familiar, componente de Apoyo para la participación social e

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>24</b> de <b>33</b>


incidencia en la política pública de discapacidad y Autogestión para la productividad.

- La pertinencia del tiempo que se destinó para cada actividad y en total para la modalidad.
  - Aspectos que se deben mejorar.
- 4) Tener un procedimiento implementado para el tratamiento de peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución de la modalidad.

### **7.5.2. Para el eje de seguridad de la información**

- 1) Garantizar el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
- 2) Garantizar el seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, de conformidad con lo establecido en la Política del ICBF.
- 3) Realizar acuerdos de confidencialidad con el personal que, en el marco de la ejecución del contrato, sea provisto por el contratista. Dichos acuerdos se entregan al supervisor del contrato previo a la gestión del primer pago y/o desembolso, según aplique. Cuando el personal sea vinculado durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá informar al Supervisor y/o allegar los acuerdos de confidencialidad debidamente suscritos.
- 4) Garantizar la identificación de riesgos en seguridad de la información y el tratamiento, en el marco del objeto del contrato.
- 5) Informar al supervisor, en el momento que ocurran, los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de los activos de información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
- 6) Prever el plan de recuperación y contingencia ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.
- 7) Realizar la devolución de los elementos entregados por el ICBF para la ejecución del contrato, así como la información y elementos adquiridos y generados durante el plazo de ejecución.
- 8) Cumplir con la matriz de requisitos legales de Seguridad de la Información que le competan de acuerdo con su objeto contractual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>25</b> de <b>33</b>

9) Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleara durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información y tratamiento de datos personales de los beneficiarios; de manera que todas las personas que intervengan en la administración y manipulación de la información personal y de las familias vinculadas a la modalidad y generada por ella, se obliguen a manejar los datos de los beneficiarios que le sean entregados, como son, de carácter privado y reservado, garantizando el derecho fundamental de Habeas Data, para uso exclusivo en el fin requerido, a no divulgar o suministrar información más allá de ello, a terceros, privados o públicos, a protegerla con la debida reserva, custodia y conservación, a no publicarla en medios de comunicación, todo ello con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes.


#### **7.5.3. Para el eje de seguridad y salud en el trabajo**

- 1) Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales, cuando a ello hubiere lugar.
- 2) Garantizar la inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.
- 3) Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, cuentan con los elementos de dotación y protección personal requeridos para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberán contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.
- 4) Garantizar que el equipo de trabajo vinculado para la ejecución del contrato, cuenta con las condiciones de salud física y mental requeridas para el desarrollo de las actividades propias del objeto contratado.

#### **7.5.4. Para el eje de gestión ambiental**

- 1) Garantizar el cumplimiento de la Política Ambiental del ICBF, especialmente en lo relacionado con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
- 2) Identificar, valorar y mitigar los impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato.
- 3) Generar e implementar buenas prácticas ambientales en el marco del objeto del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>26</b> de <b>33</b>

- 4) Garantizar la inducción en materia ambiental al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.

#### **7.6. Estándar participación y corresponsabilidad (SNBF)**

En el marco de responsabilidad y competencias, es inaplazable y compete a los enlaces del SNBF, del tema de Salud y Discapacidad de cada nivel territorial del ICBF, promover y garantizar que se incluya y aborde el tema de DISCAPACIDAD, específicamente de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias; al igual que permitir y facilitar la participación permanente de delegados del COMITÉ TERRITORIAL DE DISCAPACIDAD del SND, en los COMITÉS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES DE POLÍTICA SOCIAL y en las correspondientes MESAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, como instancias decisivas y operativas del SNBF, para que este se operacionalice y funcione, haciendo efectivas las condiciones de protección y garantías de derechos que requiere este sector poblacional.

La modalidad debe contar con la participación de los agentes del SNBF y SND en los procesos de formación y de gestión de redes y rutas de atención, inclusión y participación desarrollados en la implementación de los tres componentes de atención, promoviendo la efectiva coordinación y articulación.

#### **7.7. Estándar del sistema de información**


El operador de la modalidad garantiza el registro de información y sistematización de las actividades que se realicen durante la ejecución y operación en cada momento y componentes de atención, a partir de los diferentes instrumentos propuestos para ello los cuales se referencian como anexos en este manual Operativo.

El Operador entrega los informes de Gestión Técnico Administrativa del proceso de ejecución de la Modalidad conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales. La Dirección de Familias y Comunidades, es responsable de registrar mensualmente en el SIM la ejecución de metas sociales y financieras de la modalidad con base en el reporte de seguimiento que mensualmente entrega el operador.

### **8. Requisitos para la operación de la modalidad**

El operador del servicio deberá cumplir y garantizar las condiciones mínimas de habilitación (i) legal, ii) técnica y de experiencia y (iii) financieras, para ser consideradas idóneas en la prestación del servicio, según como se contempla en el Manual de Contratación vigente al momento de la contratación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>27</b> de <b>33</b>

## 9. Estructura de costos

Los principales componentes de costos de la modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa son:

1. Contratación de talento humano para la operación de la modalidad conforme a los perfiles y cantidades establecidos por el ICBF.


Toda persona jurídica está obligada a tener representante legal, a llevar contabilidad de acuerdo con las normas aceptadas en Colombia, y a tener revisor fiscal, en los casos en que así lo define la ley. Por lo anterior, es responsabilidad de operador garantizar este talento humano con cargo a presupuesto propio.

2. Reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y transporte para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución de la modalidad UNafa.
3. Diseño y elaboración de materiales, instrumentos y herramientas para el desarrollo de la Modalidad.
4. Adquisición de los elementos de dotación para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, conforme a los requerimientos establecidos por el ICBF.
5. Apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas por el ICBF para el desarrollo de la modalidad.
6. Eventos de inducción, capacitación y de gestión del conocimiento en el marco de la operación de la modalidad.
7. Gastos administrativos para la coordinación y la operación de la modalidad: insumos de oficina (papelería, fotocopias, impresiones, servicio de scanner, servicio de mensajería, CD, etc); gastos bancarios (cobros asociados al manejo de la cuenta (talónario/tarjeta débito, gravámenes financieros, extractos certificaciones); comunicación (plan de voz y datos); transporte para asistencia a comités técnicos y/o reuniones de seguimiento en la ejecución del proyecto con el ICBF; apoyo a labores administrativas (financieras y contables, asistenciales).

Otras especificaciones

En todo caso, se deberán garantizar los costos de transporte requeridos para la atención de las familias de UNafa residentes en áreas rurales que representan aproximadamente el 25% del total de las atendidas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>28</b> de <b>33</b>

## 9.1. Gastos administrativos

### 9.1.1. Apoyos de materiales logísticos


Gastos administrativos para la coordinación y la operación de la modalidad: Insumos de oficina (papelería, fotocopias, impresiones, servicio de scanner, servicio de mensajería, CD, etc.); Gastos bancarios (cobros asociados al manejo de la cuenta: talonario/tarjeta débito, gravámenes financieros, extractos certificaciones); Comunicación (plan voz y datos); Transporte para asistencia a comités técnicos y/o reuniones de seguimiento en la ejecución del proyecto con el ICBF; Apoyo a labores administrativas (financieras y contables, asistenciales).

Cada facilitador contará con un Kit completo que contenga los suficientes elementos para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente manual. A continuación se detallan los elementos pedagógicos y de dotación requeridos para el desarrollo de las visitas, los encuentros y las reuniones por cada facilidad

**Cuadro No. 1**  
**Descripción de Materiales de Apoyo Pedagógico**

<b>Descripción del elemento</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>cantidad</b>
Escarapela identificación en evento	Unidad	1
Fichas bibliográficas	Unidad	10
Block de anotaciones media carta con 50 hojas	Unidad	2
Bolígrafo Color Negro x 12 Unid.	Caja	1
Bolígrafo Color Rojo x 12 Unid.	Caja	1
Borrador de Nata PZ-20 x 20 Unid.	Unidad	2
Carpeta legajadora tamaño oficio	Unidad	30
Gancho legajador tamaño Oficio	Unidad	30
Cartulina	Pliego	15
Cinta de enmascarar	Unidad	3
Colores	Caja	1
Lápices Hexagonal HB No.2 x 12 Unid.	Caja	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>29</b> de <b>33</b>

Marcadores de colores x 12	Caja	1
Marcadores Borrables	Caja	1
Papel Kraf	Pliego	15
Papel periódico	Pliego	150
Papel silueta	Octavos	10
Papel crepe	Pliego	10
Papel Iris tamaño carta X paq. de 6 unidades	Paquete X6	1
Pegante – colbón 245 gramos	Frasco	2
Pegastick	Unidad	2
Pinturas/ temperas X 6 unidades	Caja	6
Plastilinas en barra mediana X 8 unidades	Caja	20
Tajalápices metálico sencillo satélite.	Unidad	2

### 9.1.2. Dotación

Los elementos de identificación institucional que se entregan a coordinadores y facilitadores durante el desarrollo de la modalidad son los siguientes: un (1) chaleco y carné, con las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa en tamaño, material y diseño, conforme indicaciones del ICBF.


### 9.1.3. Gastos de transporte para asistencia a actividades

El objetivo de este apoyo logístico es garantizar el costo del transporte por desplazamiento que el facilitador deba realizar para las actividades que se requieran en el desarrollo de la modalidad (encuentros, grupos de estudio-trabajo, entre otras) e intervenciones en domicilio en los sitios de residencia de las familias vinculadas, que pueden estar ubicadas en municipios, veredas o corregimientos.

La movilización del profesional en áreas urbanas y hacia áreas rurales o hacia municipios diferentes, el uso de diferentes medios de transporte, las distancias, el tiempo que demanda el desplazamiento, condiciones geográficas y topológicas, exigen unas consideraciones específicas y diferenciales para tener en cuenta el valor del pago de este servicio.

El Operador toma las medidas pertinentes para facilitar a su recurso humano, la asistencia a los Grupos de Estudio de Trabajo, mediante convocatorias

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>30</b> de <b>33</b>


presenciales, estrategias virtuales, video conferencias o las demás que consideren; entre sus acciones puede incluir la coordinación con el nivel regional o zonal del ICBF para acceder a herramientas virtuales.

Para las familias, el costo del traslado de hasta dos integrantes de las familias a algunos encuentros y eventos convocados desde la modalidad será reconocido a estas.

## 2. Listado de formatos

- ✓ Caracterización socio familiar.
- ✓ Acuerdo de Voluntad.
- ✓ Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad.
- ✓ Plan de intervención familiar.
- ✓ Encuentros Familiares.
- ✓ Actas de Reuniones.
- ✓ Formato de Seguimiento.
- ✓ Registro de asistencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	MO1.PP	30/03/2017
		Versión 3	Página <b>31</b> de <b>33</b>


### Listado de anexos

Anexo 1. Tabla de perfiles mínimos requeridos para la contratación del talento humano.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO1.PP	30/03/2017
	<b>MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa</b>	Versión 3	Página <b>32</b> de <b>33</b>

### Documentos de referencia

Constitución Política de Colombia 1991.

Decreto 2107 del 22 de diciembre del 2016 “Por el cual se reemplaza el organismo rector del SND y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 936 de 2013. “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

ICBF. Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Versión 1.0. Primera edición. Bogotá, diciembre de 2013.

ICBF. Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de familias. Segunda edición. Bogotá, diciembre de 2009. (Modelo Solidario)

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1145 de 2007: “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

Ministerio de Salud-Ministerio de Protección Social. Lineamientos Nacionales de Rehabilitación Basada en la Comunidad- RBC. Bogotá D.C., 2014.

### Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
03/03/17	2	Los cambios realizados al Manual Operativo de la Modalidad UNafa obedecen a que se ajusta el modelo de operación para terminar los procesos de atención durante la misma vigencia y cualificarlo en el sentido de generar un proceso más integral que permita desarrollar simultáneamente los tres componentes estructurales de la atención.
30/03/17	3	Los cambios realizados al Manual Operativo de la Modalidad UNafa obedecen a que se ajusta lo relacionado con el tratamiento de datos personales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO - MODALIDAD UNIDADES DE  
APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa**

MO1.PP

30/03/2017

Versión 3

Página **33** de  
**33**

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.